



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés - Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 274/25, relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea en los centros educativos de Aragón, la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

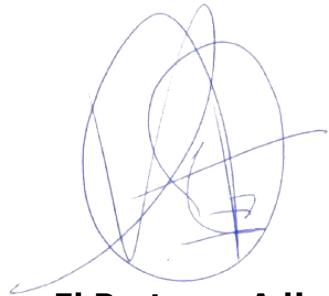
Modificar el texto que quedará redactado de la siguiente forma:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. **Revisar y adaptar los pliegos de condiciones de las licitaciones del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche**, incorporando cláusulas que prioricen la adquisición de productos locales, de temporada y sostenibles, en la medida que lo permita la normativa europea.
2. **Fomentar acuerdos con cooperativas y productores locales** para garantizar el suministro de frutas, hortalizas y leche aragonesas en los centros escolares, fortaleciendo así la economía de nuestra Comunidad y promoviendo el consumo de alimentos de proximidad.
3. **Desarrollar campañas educativas y de sensibilización en los centros escolares** que destaque la importancia del consumo de productos locales, su impacto positivo en la salud, el medio ambiente y la economía local, y que fomenten el conocimiento del patrimonio agroalimentario de Aragón.
4. **Evaluar periódicamente el impacto de estas medidas** en términos de participación de productores locales, satisfacción de los centros escolares y beneficios para la Comunidad, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.”

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.



**El Portavoz Adjunto
Alberto Izquierdo**

Zaragoza, a 10 de junio de 2025.